



## OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

14.03.2018

### ACTA

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 08:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretario Municipal (s) quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo Sr. Humberto Rojas Marín.

### ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

### TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS
3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
5. CUENTA SEÑOR ALCALDE
6. TEMAS VARIOS.

**02.- LECTURA DE ACTA SESIONES ORDINARIAS:**  
Pendientes

**03.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

#### **Modificación Presupuestaria DAF:**

Se presenta Director, Sr. Pablo Lanas T. les informa la necesidad de ejecutar un Traspaso de fondos para pagar cuotas sociales de la Asociación Regional de Municipios de Atacama y a la Asociación Provincial de Municipios, con esta última se administra el Relleno Sanitario. También se paga cuota social de la Asociación de Municipios del Norte "AMUNOCHI" y la Asociación Chilena de Municipalidades; Señor Alcalde plantea que se debe hacer un análisis del desarrollo de cada organización para ver si es beneficioso pertenecer a ellas.

Respecto de la AMUNOCHI en dos meses habrá elección de directiva por lo que es importante la participación, es una asociación potente que podría funcionar mejor y retomar los objetivos que al inicio se persiguieron.

Concejal Morales sugiere llevar al ARMA la moción de rebajar la cuota social de la ACHM, porque además la capacitación es cara.

Se aprueba la modificación presupuestaria.



**Acuerdo N°65**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Traspaso por M\$13.000.- de la Dirección Administración y Finanzas.

Providencia N°03, del 07 de Marzo 2018.

**Cobro Derecho de Aseo:**

Director DAF, expresa que es necesario aprobar el costo general del derecho, son \$3100 mensuales.

A los locales comerciales menores, almacenes, se les cobrará lo mismo, el tema son los grandes que sacan mucha basura, ellos son los que deberían pagar más; se haría tres tramos, pequeños, medianos y grandes. Los grandes no son tantos. Director expresa que la clasificación se hace en litros, hay en un piso, de allí se calcula el excedente.

El costo mensual es de 42 millones de pesos y se recauda aproximadamente 16 millones, es decir, el resto lo aporta el municipio.

Señor Alcalde solicita se invite la próxima sesión al Administrador, el Director de Obras y el Director DAF para informar los ingresos por basura y permisos de construcción.

Se analiza que las nuevas poblaciones no pagan o pagan muy poco. Señor Alcalde expresa que se debe formar un equipo de 5 o 6 personas para exclusivamente recolectar recursos.

Señor Alcalde plantea la posibilidad de hablar con parlamentarios para establecer una ley que condone intereses, así es posible recuperar recursos. Concejales sugieren invitar a algunos parlamentarios a la sesión; la idea es tener una base de datos de acuerdo a recursos económicos para condonar a quienes presenten situación de vulnerabilidad.

La cuota del año anterior fue de \$29.312, \$2440 mensuales. Este año se fijó en \$37.934 anual.

Se acuerda el valor de \$37.934 anual divisible en cuotas de \$9.483 el trimestre.

Director informa que se inició en sectores como Quinta Valle la notificación a los deudores, de no pagar se establecerá la cobranza judicial, ha dado buen resultado, se ha recuperado algunos recursos. Este trabajo se ha realizado con dos personas solamente. Se sugiere aumentar los recursos de personal para fortalecer ese equipo.

**Acuerdo N°55**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba monto de la tarifa del Cobro de Derecho de Aseo para el Año 2018:

**Tarifa Anual de Aseo Domiciliario 2018:** \$37.934.-

**Tarifa Aseo Domiciliario:** 4 Cuotas de \$9.483 (Meses de Abril –Junio – Septiembre – Noviembre)

**Tarifa Semestral Patentes Comerciales:** 2 cuotas de \$18.967, **Total Año 2018:** \$37.924.

**04.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.-	Dirección Asesoría Jurídica	Solicita saneamiento de títulos de dominio para las siguientes personas: 1.- Fabiola Bolados Vallejos, Brasil N°2 visito Concejal Bogdanic. 2.- Marta Varela Páez, escalinata los copihues N°30 Sector Áreas Verdes, visito Concejal Bogdanic. 3.- Damián Aranda Vega, Caupolicán 968, Población Carrera. 4.- Andrés Moreno Prado, Bellavista N° 1670 Población Baquedano. 5.- Florencia Domínguez, Juan Godoy 2015, Población Baquedano. 6.- Patricia Aguirre Puente, Maipú 1800, Población Baquedano. 7.- Paulina Díaz Díaz, Independencia N°32-A, Población Baquedano.
-----	-----------------------------	--



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



Dado que se realizó visita a cada una de las familias solicitantes en compañía del Concejal Don Luis Bogdanic, se aprueba por unanimidad autorización para gestionar regularización de terreno ante Bienes Nacionales.

**Acuerdo N°63**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud saneamiento de título de dominio, de acuerdo a lo dispuesto en D.F.L. N° 2695, para regularización de inmueble ubicado en calle Brasil N°2, Escalinata hacia el cerro de esta comuna, a nombre de la Sra. Fabiola Bolados Vallejos R.U.T. N° 13.774.946-3.

Informe N° 95 de fecha 05 Marzo 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

**Acuerdo N°60**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud saneamiento de título de dominio, de acuerdo a lo dispuesto en D.F.L. N° 2695, para regularización de inmueble ubicado en calle Escalinata Los Copihues N°30, Sector Áreas Verdes de esta comuna, a nombre de la Sra. Marta Varela Páez R.U.T. N°5.582.946-2.

Informe N° 94 de fecha 05 Marzo 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

**Acuerdo N°64**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud saneamiento de título de dominio, de acuerdo a lo dispuesto en D.F.L. N° 2695, para regularización de inmueble ubicado en calle Caupolicán N°968, Población Hnos. Carrera de esta comuna, a nombre del Sr. Damián Aranda Vega R.U.T. N°9.291.838-6.

Informe N° 93 de fecha 05 Marzo 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

**Acuerdo N°62**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud saneamiento de título de dominio, de acuerdo a lo dispuesto en D.F.L. N° 2695, para regularización de inmueble ubicado en calle Bellavista N°1670, Población General Baquedano de esta comuna, a nombre del Sr. Andrés Moreno Prado R.U.T. N° 6.997.299-3.

Informe N° 92 de fecha 05 Marzo 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

**Acuerdo N°59**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud saneamiento de título de dominio, de acuerdo a lo dispuesto en D.F.L. N° 2695, para regularización de inmueble ubicado en calle Juan Godoy N°2015, Población General Baquedano de esta comuna, a nombre de la Sra. Florencia Domínguez R.U.T. N° 2.758.266-4.

Informe N° 91 de fecha 05 Marzo 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

**Acuerdo N°58**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud saneamiento de título de dominio, de acuerdo a lo dispuesto en D.F.L. N° 2695, para regularización de inmueble ubicado en calle Maipú N°1800, Población General Baquedano de esta comuna, a nombre de la Sra. Patricia Aguirre Puente R.U.T. N° 7.171.902-9.

Informe N° 90 de fecha 05 Marzo 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

**Acuerdo N°57**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la solicitud saneamiento de título de dominio, de acuerdo a lo dispuesto en D.F.L. N° 2695, para regularización de inmueble ubicado en calle Independencia N°32-A, Sector Alto de La Luna, Población General Baquedano de esta comuna, a nombre de la Sra. Paulina Diaz Diaz R.U.T. N° 17.644.478-9.

Informe N° 89 de fecha 05 Marzo 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

2.-	Dirección Asesoría Jurídica	En relación a la solicitud de la señora Gabriela Cofre Rivera para instalar empalme eléctrico en quiosco en las afuera del Hospital Provincial, se contactó con Asesoría Urbana cuya respuesta fue que el terreno en que está ubicado constituye un bien nacional de uso público, administrado por el municipio, por tanto no podría autorizarlo porque no es propietario. En todo caso el Concejo podría pronunciarse al respecto, señala que la solicitante no informa si
-----	-----------------------------	---



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



		cuenta con los respectivos permisos de instalación, esto es patente o permiso municipal y de salud. Además ha usado el lugar por años en una actividad que solo le beneficia a ella.
--	--	--

Concejo se encuentra con algunos vacíos de información por lo que no toman acuerdo por ahora.

3.-	Dirección Asesoría Jurídica	Solicita acuerdo para efectuar trato directo con empresa COSEMAR contrato de mantención del Relleno Sanitario se encuentra vencido y sin perjuicio que se está trabajando en su renovación, se requiere pagar los meses de enero, febrero y lo que va de marzo de 2018; por tanto sugiere se otorgue acuerdo para contrato directo basado en la confianza que existe en la empresa por años de trabajo conjunto. Existe disponibilidad presupuestaria. Art. 65 letra j. supera las 500 UTM valor mensual es de 16 millones.
-----	-----------------------------	---

Se acuerda por 3 meses hasta que se realice la licitación provincial.

**Acuerdo N°66**

Por unanimidad de los presentes, se autoriza Contrato Trato Directo entre la Municipalidad de Vallenar y la Empresa COSEMAR S.A. por "Mantención y Operación del Relleno Sanitario Provincial de Huasco", durante los meses de Enero, Febrero y lo que va de Marzo del año 2018, monto que supera las 500 U.T.M. de acuerdo al Art. 65 Letra j) Ley Orgánica N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Informe N°98, del 07 de Marzo 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

4.-	Departamento Municipales	Rentas	Solicita transferencia patente de alcohol depósito de vinos y licores a nombre de Sandra Briceño Peralta ubicado en Ecuador 2380 Población Ventanas, "Botillería San Jorge" el local cumple con todas las exigencias.
-----	--------------------------	--------	---

Antecedentes pasan a comisión de alcoholes para evaluación.

5.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Solicita Modificación de Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales, Permisos, Comisiones y Servicios para autorizar el cobro por instalación máquina de snack y bebidas en el recinto municipal polideportivo. Se requiere arrendar el espacio. Cobro que no está señalado en la ordenanza.
-----	--------------------------------	--

Se aprueba por unanimidad

**Acuerdo N°61**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación a la Ordenanza sobre Cobro de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios que presta la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en la necesidad de regular la instalación de máquinas de snack y bebidas en recinto municipal y autorización Extracción de Áridos.

Párrafo 2° sobre "Derechos Municipales con Patentes por el Ejercicio de Actividades Lucrativas", Artículo 11:

**Donde dice:**

**Otros Derechos:**

- a) Kioscos o instalación por m2, Sector Centro, Poblaciones y Sector Rural.  
Valor: 0,08 UTM Semestral + 0,01 UTM por ocupación de B.N.U.P.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



b) Mesas y otros para la atención de público, anexos a los establecimientos comerciales de salones de té, café restaurantes, por m2.

Valor: 0,10 UTM Semestral + 0,01 UTM por ocupación de B.N.U.P.

**Debe agregar:**

c) Instalación de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas en recintos municipales, por m2.

Valor: 0,8 U.T.M. Mensual.

**Donde dice:**

**Otros Derechos:**

d) 1) Extracción de materiales, por persona

Valor: 0,20 U.T.M. Mensual

2) Entrega de concesiones por sector, sin utilización de maquinaria pesada

Valor: 1 a 4 U.T.M. Mensual

3) Extracción de áridos durante períodos determinados, mediante uso de maquinaria pesada, Por m3. Valor: 0,007 U.T.M.

**Debe Decir:**

**Otros Derechos:**

1) Extracción de áridos en forma artesanal

Valor: 0,50 U.T.M. Mensual

2) Extracción de áridos durante períodos determinados en forma mecanizada o industrial, por m3. Valor: 0,04 U.T.M. por m3.

Informe N° 102 de fecha 09 Marzo 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

Se informa a abogado que el Señor Aguilar, que sufrió accidente concurrió a la radio que trabaja el Concejal Isla, éste le informó que no se había aprobado porque no se tenía antecedentes suficientes para corroborar que efectivamente el accidente ocurrió en el lugar y circunstancias que él indica y además sentaría un precedente. Señor Alcalde informa que el recurrente insultó a Concejales y secretaria recepcionista, se comunicó con el abogado telefónicamente pero se dedicó a insultarlo de modo que no se produjo la conversación. Concejal Morales solicitó a Sr. Alcalde conversar con él, Sr. Alcalde lo atendió y ante él se disculpó, ve muy complicado a esta persona, sin disculpar lo que hizo, pero lo ve complicado, por tanto solicita al Concejo buscar forma de apoyarlo porque aunque no justifica su actitud lo ve desesperado puesto que no podrá trabajar por un buen tiempo.

Concejales lo escucharon y están de acuerdo en que él requiere apoyo, pero también es necesario que se disculpe con cada persona a la que maltrató.

Acuerdan aportar \$1.300.000.- Jurídico se hará cargo de informar.

**Acuerdo N°56**

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar transacción extrajudicial en favor del Sr. Francisco Aguilar Zuleta, Cédula de Identidad N°12.569.177-3, quien sufriera accidente presumiblemente atribuible a falta de señalización en el terreno. La suma acordada asciende a un millón trescientos mil pesos, (\$1.300.000.), suma que se pagará en una oportunidad, una vez suscrita la escritura pública de transacción extrajudicial.

Informe N°72 de fecha 22-02-2018 Asesoría Jurídica.

**05. CUENTA SR. ALCALDE:**

**Visita al CORE:**

Informa que participó en la comisión de inversión social, proyectos 2 %, hay cambio en la postulación, se puede incluir tres líneas de financiamiento, como seguridad, deportes, medio ambiente; los proyectos serán aprobados juntos para no perder continuidad se comunicarán con profesionales del municipio para informar de los cambios, quienes lo transmitirán al Concejo.

Se aprobaron 160 millones de pesos para hacer el estudio previo de la calle Avenida Matta y otras calles para descongestionar el flujo vehicular en la ciudad.



## I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



Se aprobó 144 millones para camión aljibe este año se construirán de 64 depto. Hasta 172 que faltan sacarlos este año y el logro de construcción del santuario de la Cruz de Mayo con mejoramiento del entorno son 1.500.000 millones de pesos invertidos.

### **Reunión ARMA:**

Se reunió con la "ARMA", allí se presentó una postura drástica, se realizó una conferencia de prensa y se tomarán medidas en la superintendencia de casinos, son 9 años de solicitar los recursos.

Concejala Torrejón valora la adquisición del camión aljibe porque Domeyko lo necesita y también otros sectores. En relación a la Cruz de Mayo, Concejal Isla manifiesta que hay reclamos porque el sector está sin luz y ya comienzan los desmanes. Se ha informado a contratista.

Concejal Morales felicita al Señor Alcalde por la gran gestión que realiza atrayendo recursos para la comuna destaca la construcción del santuario, que es una tremenda obra que hay que difundir; propone hacer un tour de adultos mayores hacia el lugar.

Señor Alcalde sugiere instalar mesitas allí e invitar a clubes a tomar té allí.

Destaca también la construcción de departamentos sociales de 56 mts, en el centro de la ciudad. Reitera sus felicitaciones al Señor Alcalde e indica su cooperación en la gestión en bien de la comunidad.

Señor Alcalde agradece el reconocimiento.

Concejal Valderrama expresa que es importante difundir estas obras y que todos puedan manejar la misma información, lo importante es ser Alcalde de gestión y no de escritorio, como nuevo en el ámbito, continuara aprendiendo y es participe de estas acciones. Espera que ValLENAR siga creciendo.

Concejal Isla plantea la necesidad de construir una pequeña rampa para llegar a la cruz. Se considerará.

Destacan también la construcción de los departamentos en el significado para la gente más humilde, Concejal Morales agradece el apoyo brindado por la Senadora Provoste y el SEREMI de Vivienda Señor Ocaranza, quienes apoyaron desde siempre la construcción de estas y otras viviendas en la comuna y región. Reconocen también el tiempo e insistencia que implica conseguir estos recursos.

Respecto de Chacra Martínez, Sr. Alcalde informa que en los próximos días se pondrá la primera piedra.

Señora Norma recuerda las viviendas de la Villa Artesanos.

Señor Alcalde informa que son proyectos que van avanzando, también en Domeyko.

Concejal Morales sugiere una visita protocolar a la Sra. Intendente.

### **06. TEMAS VARIOS:**

Señor Alcalde manifiesta que si bien ha contratado y continuará haciéndolo, personas que fueron funcionarios de gobierno anterior, es porque requiere mejorar la gestión, sus directivos, a diferencia de los gobiernos comunales anteriores, no son operadores políticos. El municipio no trabaja con operadores políticos, por tanto, solicita tener cuidado con lo que se publica por redes sociales. Invita a todos a conversar con él cualquier tema que tengan dudas.

Concejal Isla que ha sido aludido expresa que su opinión fue general, es su pensamiento que los municipios no se transformen en el premio de consuelo de quienes salen del gobierno, no necesariamente se trata de este municipio.

Concejales discuten el tema y concluyen que las redes sociales se prestan a equívocos, generalmente se tergiversa el sentido de los comentarios, por tanto, el mejor sistema de comunicación es cara a cara.

### **Ratas en sectores habitados:**

Solicita Sra. Concejala se tome alguna medida respecto de ratas de gran tamaño en Miraflores con Antofagasta, especialmente. Había enviado nota la presidenta de la junta de vecinos. Revisar con Medio Ambiente.



### **Centro Tecnológico Ambiental:**

Concejal Bogdanic solicita información respecto a que ocurre con el Centro Tecnológico Medio Ambiental.

Señor Alcalde informa que se firmó en convenio con el Gobierno Regional para coadministración, se hizo un contrato con una universidad de Noruega. Concejal Isla expresa que estaría con signos de abandono. Concejal Bogdanic expresa que le preocupa porque quien se hará cargo de los costos? Señor Alcalde expresa que está en este momento en coadministración con el CCIRA; existe un convenio firmado con la U de Noruega; en el centro hay un funcionario y viene cada cierto tiempo un funcionario del Gobierno Regional. Señor Alcalde propone hacer una visita y las personas que trabajan allí les darán un informe de sus actividades, ahí se está iniciando un trabajo de investigación. Les enviará un correo para para ponerse de acuerdo y visitarlo el día viernes próximo.

### **Licitación:**

Concejal Bogdanic informa que se recibió un reclamo porque un señor participó en una licitación para compra de escobas, se adjudicó a otro aferente y él se siente afectado. Concejal Isla expresa que revisó la licitación y este oferente no se ajustó a las bases, por ello quedó fuera.

### **Costanera Viva:**

Concejal Morales solicito información de por qué no se han entregado los "puestos" en el paseo ribereño, se informa que se están haciendo reparaciones, luego de eso serán entregados.

### **Ventas en el mercado y calles:**

Concejal Morales expresa su preocupación por conflictos en el mercado con una locataria que está ocupando más espacio de lo arrendado. Manifiesta que considera posible concederles permiso para vender en la calle; se hace presente que la idea es que frutas y verduras se vendan en el mercado.

Concejal Neira plantea que hay venta de comestibles preparados en la calle frente al estadio techado y no serían infraccionados por los inspectores; se informa que la autoridad sanitaria es la llamada hacerlo.

Solicitan que en la próxima sesión se presente DAF con el equipo de inspección. Señor Alcalde propone buscar una salida, como arrendándoles un local en principio para evitar que continúen en la calle.

### **Nuevo cementerio:**

Concejal Morales plantea situación del cementerio.

Es el primer tema con el Gobernador Regional, expresa Señor Alcalde, porque se puede transformar en una emergencia sanitaria. Se está gestionando con el Gobierno puesto que los recursos deben venir de allí.

### **Lavado de autos en las calles:**

Concejal Neira plantea problema en calle Los Tollos N°1011, Altos del Valle; en Andrés Bello, Población Carrera, en ambos lugares lavan vehículos en la calle y causan molestias a los vecinos. Señor Alcalde enviará inspectores.

### **Oficina de inmigrantes:**

Concejal Neira plantea necesidad de crear en el municipio una oficina de inmigrantes que permita acoger, escucharlos.

Concejal Isla manifiesta estar de acuerdo con la posibilidad de creación de la oficina de inmigrantes, pero estima más urgente la creación de una oficina de seguridad pública.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**



Expresa también, Concejal Neira la necesidad de hacer presente a la Señora Intendente asumir coordinaciones con el programa ATACALAR.

**Cables del tendido eléctrico:**

Presenta una posible solución al retiro de cables que contaminan la ciudad. Señor Alcalde le informa que se está tratando el tema y son las empresas de telecomunicaciones quienes deberán retirar el cableado.

Mismo concejal solicita se acelere el proceso de licitación del Museo Provincial. Se trabaja en ello.

**Pago de deudas empresa morosa:**

Concejal Morales informa que la Empresa Inter Chile ha estado pagando deuda a pequeños empresarios de la ciudad, le alegra que las gestiones realizadas estén dando fruto.

Concejal Neira solicita atender situación del Señor Enzo Páez.

Concejal Luis Valderrama solicita se contrate un monitor para la banda.

Concejal Neira informa que ha sido nominado a los "Premios Pulsar" recibe felicitaciones.

Concluye la sesión a las 11.30 horas.

  
  
**HUMBERTO ROJAS MARÍN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**

HRM/mgac.-